

Miércoles, 3 de junio de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Zona Centro

EDICTO. Cuenta General Ejercicio 2025.

Rendida la Cuenta General del ejercicio 2025 debidamente dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días para que durante dicho plazo los/as interesados/as puedan examinarla en la Secretaría de la Mancomunidad y presentar por escrito reclamaciones, reparos u observaciones en el registro de la Mancomunidad.

Miajadas, 29 de mayo de 2026

Eduardo Sánchez Álvez
PRESIDENTE

